
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E**

VIGENCIA 2017


 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, septiembre de 2018


**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**  
**(MUNICIPIO HONDA)**

EDILBERTO PAVA CEBALLOS:	Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ:	Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA:	Pasante Universidad Cooperativa de Colombia
ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE:	Auxiliar Administrativo - DTCFMA

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	13
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	14

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

DCD- 0962 - 2018- 100

Ibagué, 13 DIC 2018

Doctor

**JOSE JAIME GONZALEZ ENCISO**

Gerente

Hospital San Juan de Dios E.S.E.

Calle 9 No. 16-38 - Tel: 251 31 00- 310 294 51 21

Email: hospital\_honda@hotmail.com

Honda

Destinatario: E.S.E. Hospital San Juan

Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100

2018-12-18 17:58:21 Folios: 7



CDT-RS-2018-00008290

Asunto: **Carta de Conclusiones**


### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Hospital San Juan de Dios E.S.E. vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital San Juan de Dios E.S.E. vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

099


### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

(S) Código Contable	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	(D) Saldo Final Almacén SIA dic/2017	DIFERENCIA
151403	MEDICAMENTOS	43592424,00	43592423,84	0,16
151404	MATERIALES MEDICO - QUIRURGICOS	39654747,00	\$ 39.654.747,27	-0,27
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	320297,00	\$ 320.297,46	-0,46
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	350695,00	\$ 350.694,84	0,16
151407	MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA		\$ -	0,00
151409	REPUESTOS	315713,00	\$ 315.713,23	-0,23
151423	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	\$ -	0,00
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5416269,00	\$ 5.416.268,01	0,99
151809	ELEMENTOS ACCESORIOS GAS COMBUSTIBLE	0,00	\$ -	0,00
151821	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	0,00	\$ -	0,00
<b>151890</b>	<b>OTROS MATERIALES</b>	<b>13975585,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>13975585,00</b>

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

Por lo anterior se genera incertidumbre sobre la información rendida, con énfasis en la cuenta 151890 otros materiales con una diferencia por valor de \$13.975.585, evidenciando falta de unidad de criterio y comunicación entre las áreas de: Farmacia, Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos en la toma de decisiones.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0962

### 3.2 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Juan de Dios E.S.E. 2017 fue fijado, por valor de **DIEZ MIL DOCIENTOS ONCE MILLONES VENTISIETE MIL CIENCUENTA Y OCHO PESOS** (\$10.211.027.058,00), donde se evidenció el acto administrativo de aprobación y desagregación del presupuesto de ingresos y gastos adjunto en el aplicativo SIA, adjuntado a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-568 del 30 de agosto de 2018, teniendo en cuenta lo descrito en el Decreto 115 de 1996 artículo 19... *"La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina..."*

#### MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición, identificando los actos administrativos correspondientes para la aprobación de dichas adiciones. A continuación, la relación de los actos:



CONTRALORÍA  
DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-026


**Versión:** 01

0302

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO N. 014 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016	10.211.027.058			
LIQUIDACION: NO SE EVIDENCIA				
RESOLUCION N. 003 DEL 1 DE ENERO DE 2017		\$ 982.813.155,00		
RESOLUCION N. 008 DEL 12 DE ENERO DE 2016		\$ 1.500.000.000,00		
RESOLUCION: 0015 DEL 31 DE ENERO DE 2017		\$ 170.249.076,00		
RESOLUCION 0016 DEL 1 DE FEBRERO DE 2017		\$ 568.770.718,00		
RESOLUCION N. 035 DEL 1 DE MARZO DE 2017		\$ 35.199.544,00		
RESOLUCION N. 039 DEL 28 DE MARZO DE 2017		\$ 179.086.679,00		
RESOLUCION N. 043 DEL 1 DE ABRIL DE 2017		\$ 130.840.101,00		
RESOLUCION N. 066 DEL 24 DE ABRIL DE 2017		\$ 68.369.688,00		
RESOLUCION N. 069 DEL 2 DE MAYO DE 2017		\$ 52.840.320,00		
RESOLUCION N.080 DEL 16 DE MAYO DE 2017		\$ 45.377.702,00		
ACUERDO N. 004 DEL 25 DE MAYO DE 2017		\$ 1.363.550.641,00		
RESOLUCION N. 082 DEL 26 DE MAYO DE 2017		\$ 17.734.361,00		
RESOLUCION N. 092 DEL 1 DE JUNIO DE 2017		\$ 185.157.330,00		
RESOLUCION N. 095 DEL 23 DE JUNIO DE 2017		\$ 28.499.091,00		
RESOLUCION N. 109 DEL 1 DE JULIO DE 2017		\$ 1.473.684,00		
ACUERDO N. 007 DEL 6 DE JULIO DE 2017		\$ 156.928.316,00		
RESOLUCION N. 115 DEL 13 DE JULIO DE 2017		\$ 1.721.696.800,00		
RESOLUCION N. 117 DEL 28 DE JULIO DE 2017		\$ 19.610.303,00		
RESOLUCION N. 120 DEL 31 DE JULIO DE 2017		\$ 1.500.000.000,00		
ACUERDO N. 009 DEL 2 DE AGOSTO DE 2017		\$ 2.716.636.034,00		
RESOLUCION N. 131 DEL 3 DE AGOSTO DE 2017		\$ 120.803.249,00		
RESOLUCION N. 155 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 113.491.552,00		
RESOLUCION N. 156 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 146.889.000,00		
ACUERDO N. 010 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017		\$ 1.674.124.337,00		
RESOLUCION N. 170 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017		\$ 24.809.319,00		
RESOLUCION N. 173 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017		\$ 5.364.619,00		
RESOLUCION N. 189 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017		\$ 13.181.364,00		
RESOLUCION N. 209 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 19.381.895,00		
RESOLUCION N. 215 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 150.000.000,00		
RESOLUCION N. 218 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 157.894.740,00		
<b>TOTAL</b>	<b>10.211.027.058</b>	<b>\$ 13.470.773.818,00</b>	<b>0</b>	<b>23.681.800.876</b>

El Hospital San Juan de Dios E.S.E., recaudó el 81,90%, por valor de \$19.394.388.835,75% frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09_ INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 2.229.269.178,00	\$ 2.229.269.178,00	100,00%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 15.647.297.568,99	\$ 11.110.651.052,60	71,01%
CUENTAS POR COBRAR AÑO ANTERIOR	\$ 4.043.852.942,00	\$ 3.992.165.589,17	98,72%
APORTES	\$ 36.860.700,00	\$ 150.027.223,00	407,01%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.721.576.382,00	\$ 1.909.565.210,00	110,92%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.944.105,00	\$ 2.710.582,98	92,07%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23.681.800.875,99</b>	<b>\$ 19.394.388.835,75</b>	<b>81,90%</b>


 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0962

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos por venta de servicios al régimen contributivo que ascendieron al valor de \$ 2.022.038.881 (que equivale al 18,20% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$ 5.230.805.732, que equivale al 47,08% de los servicios de salud, le sigue el ECAT a la por valor de \$634.155.904., que equivale al 5,71%, el 29% restante, lo ocuparon: ventas de otros servicios de salud, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

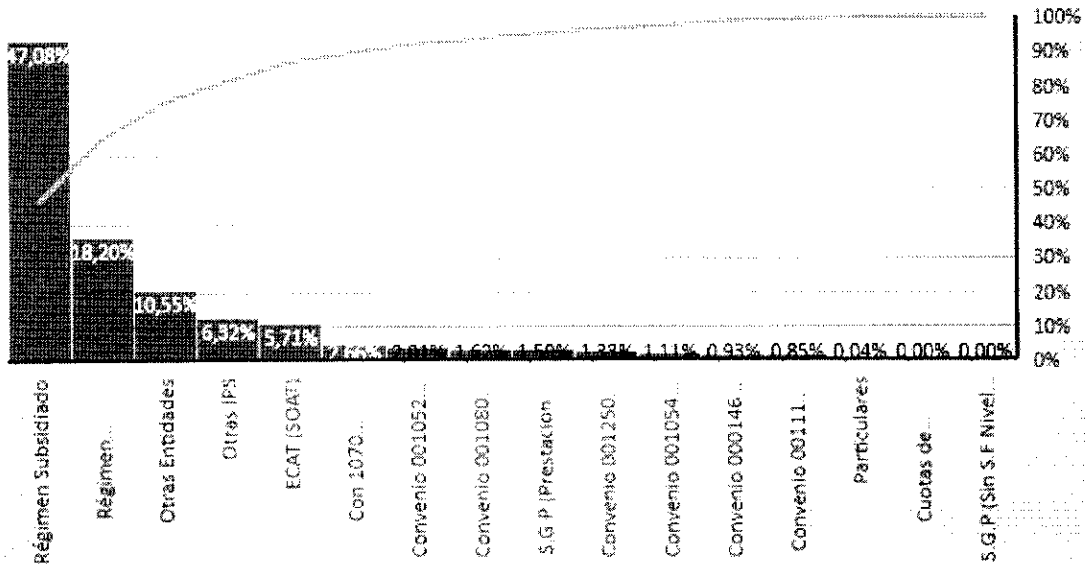
<b>INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017</b>		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
Régimen Contributivo	2.022.380.881	18,20%
Régimen Subsidiado	5.230.805.732	47,08%
ECAT (SOAT)	634.155.904	5,71%
Cuotas de Recuperación	0	0,00%
Particulares	4.475.091	0,04%
Otras IPS	702.324.607	6,32%
Otras Entidades	1.172.586.141	10,55%
S.G.P (Prestación de Servicios Nivel I y II)	177.073.147	1,59%
S.G.P (Sin S.F Nivel I y II)	0	0,00%
Convenio 00111 Salud Pública	94.156.989	0,85%
Con 1070 Promoción, prevención y gestión del riesgo enfermedades zoonoticas	295.180.000	2,66%
Convenio 001052 El especialista a tu alcance	223.754.500	2,01%
Convenio 001054 Prevención y control de factores de riesgo del ambiente	123.435.760	1,11%
Convenio 001080 enfermedadde transm por vectores	179.500.000	1,62%
Convenio 001250 Dengue	148.000.000	1,33%
Convenio 0001464 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	102.822.300	0,93%
<b>TOTAL</b>	<b>11.110.651.053</b>	<b>100,00%</b>



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026


03/02

### INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017



### 3.3 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por un valor de \$1.418.637.356., según reporte del aplicativo CHIP formulario CGR presupuestal (programación de gastos), y el formulario F10 presupuesto de gastos del SIA evidencian el mismo valor y al realizar el cotejo de la información frente a los diferentes actos administrativos estos suman el mismo valor, lo que deja entrever que de los movimientos presupuestales de los rubros de gastos de créditos y contracreditos están debidamente soportados, teniendo en cuenta que los actos administrativos de adición y reducción del presupuesto inicial no fueron anexados de acuerdo al requerimiento no arrojando diferencias, a continuación la relación de los movimiento enunciados, así:

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE HONDA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01


0962

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: NO SE EVIDENCIA EL ACTO ADMINISTRATIVO	10.211.027.058					
LIQUIDACION: NO SE EVIDENCIA EL ACTO ADMINISTRATIVO						
GASTOS DE ADMINISTRACION		892.899.582	0			
Gastos De Operacion		4.382.224.072	0			
GASTOS GENERALES		4.029.044.319	0			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0	0			
TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD		0	0			
OTRAS TRANSFERENCIAS		0	0			
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS		3.447.949.912	0			
DEUDA PUBLICA		0				
GASTOS DE INVERSION		719.656.932				
RESOLUCION N. 034 1 MARZO 2017			0	\$ 76.000.000,00	\$ 76.000.000,00	
RESOLUCION N. 063 10 DE ABRIL 2017				\$ 165.000.000,00	\$ 165.000.000,00	
RESOLUCION N. 094 28 JUNIO 2017				\$ 139.200.000,00	\$ 139.200.000,00	
RESOLUCION N. 114 1 JULIO 2017				\$ 157.300.000,00	\$ 157.300.000,00	
RESOLUCION N. 122 1 AGOSTO 2017				\$ 95.500.000,00	\$ 95.500.000,00	
RESOLUCION N. 140 1 SEPTIEMBRE 2017				\$ 68.300.000,00	\$ 68.300.000,00	
RESOLUCION N. 172 26 OCTUBRE 2017				\$ 209.292.525,00	\$ 209.292.525,00	
RESOLUCION N. 197 27 NOVIEMBRE 2017				\$ 38.121.190,00	\$ 38.121.190,00	
RESOLUCION N. 012 7 DICIEMBRE 2017				\$ 346.772.000,00	\$ 346.772.000,00	
RESOLUCION N. 219 26 DICIEMBRE 2017				\$ 129.151.641,00	\$ 129.151.641,00	
<b>TOTAL</b>	<b>10.211.027.058</b>	<b>13.470.773.818</b>	<b>0</b>	<b>\$ 1.418.637.356,00</b>	<b>\$ 1.418.637.356,00</b>	<b>\$ 23.681.800.875,90</b>

Se tomó el valor de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en el formato F10 Gastos y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), suscritos en la misma vigencia no encontrado diferencias, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10 GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIFERENCIAS
GASTOS DE ADMINISTRACION	2.356.865.090	22915013937	0
Gastos De Operacion	10.042.867.948		
GASTOS GENERALES	5.161.428.639		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.294.313		
TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD	11.093.446		
OTRAS TRANSFERENCIAS	12.377.170		
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	4.928.202.399		
DEUDA PUBLICA	0		
GASTOS DE INVERSION	372884932		
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO GASTOS/2017</b>	<b>22.915.013.937</b>		

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Honda, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: Para gastos de administración el 43.83% por un valor de \$2.356.865.090 los gastos de operacion ascendieron al 18.89% por un valor de \$10.042.867.948, gastos generales el 22,52% por valor de \$5.161.428.639, transferencias corrientes el 0,13% por valor de \$29.294.313, transferencias prevención y seguridad el 0,05% por valor de

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0302

\$11.093.446, otras transferencias el 0,05% por valor de \$12.377.170, gastos de operación comercial y de prestación el 21,51% por valor de \$4.928.202.399, deuda publica 0% por valor de \$0 y gastos de inversión el 1,63% por valor de 372.884.932.


### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.02

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$ 3.520.625.101., lo que ha ocasionado a la Entidad Hospitalaria no tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. Al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE ADMINISTRACION	2.356.865.090	10,29%	<b>\$ 19.394.388.835,75</b>
Gastos De Operacion	10.042.867.948	43,83%	
GASTOS GENERALES	5.161.428.639	22,52%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.294.313	0,13%	
TRANSFERENCIAS PREVISION Y	11.093.446	0,05%	
OTRAS TRANSFERENCIAS	12.377.170	0,05%	
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION	4.928.202.399	21,51%	
DEUDA PUBLICA	0	0,00%	
GASTOS DE INVERSION	372.884.932	1,63%	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>22.915.013.937</b>	<b>100,00%</b>	
<b>DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO -</b>	<b>3.520.625.101</b>	<b>-18%</b>	<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>

### 3.4 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 donde señala que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social que enunció los lineamientos con los cuales se rige la actividad contractual para las empresas sociales del estado, teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital San Juan de Dios E.S.E., suscribió 652 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$13.675235.122., de lo cual se puede decir, que especificaron en el SIA Observatorio la modalidad de contratación directa.

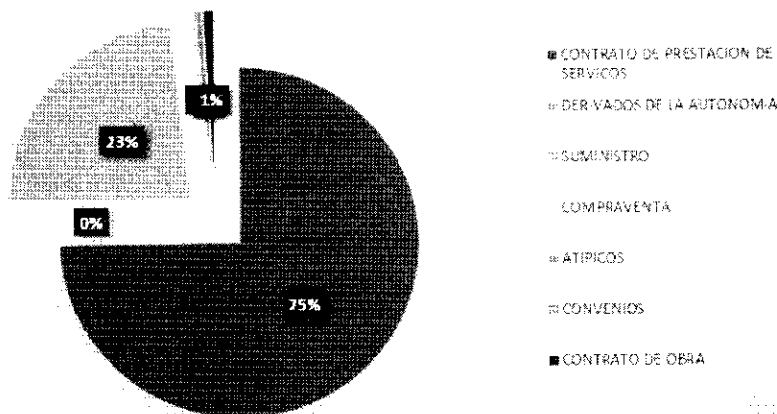
 <b>CONTRALORÍA</b> DE FINANZAS PÚBLICAS	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0962

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$10.223.727.460 (que equivale al 74,76% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$3.202.042.882 (que equivale al 23,41% del total de la contratación), compraventa por valor de \$35.700.000 (que equivalen al 0,26% del total de la contratación), derivados de la autonomía por valor de \$3.750.000 (que equivalen al 0,03% del total de los contratos), atípicos por valor de \$76.633.362 (que equivalen al 0,56% del total de los contratos), convenios por valor de \$10.000.000 (que equivalen al 0,07% del total de los contratos), contrato de obra por valor de \$123.381.418 (que equivalen al 0,90% del total de los contratos) como se muestra en la tabla y graficas siguiente:


<b>TIPO DE CONTRATO</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	558	\$10.223.727.460	74,76%
DERIVADOS DE LA AUTONOMIA	2	\$3.750.000	0,03%
SUMINISTRO	82	\$3.202.042.882	23,41%
COMPRAVENTA	1	\$35.700.000	0,26%
ATIPIICOS	1	\$76.633.362	0,56%
CONVENIOS	1	\$10.000.000	0,07%
CONTRATO DE OBRA	7	\$123.381.418	0,90%
<b>TOTAL</b>	<b>652</b>	<b>\$ 13.675.235.122,00</b>	<b>100,00%</b>

**CLASIFICACION POR TIPO DE CONTARTO VIGENCIA 2017**



### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03**

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
652	\$ 13.675.235.122	721	\$ 13.273.999.848,00	-69	401.235.274

De acuerdo a lo reportado, se encuentra una diferencia que presuntamente equivalen a sesenta y nueve (69) Contratos por valor de \$401.235.274, el Ente Hospitalario reportó y tienen como estado celebrado en el aplicativo SECOP I cero (0) contratos, solo evidencian convocados, no siendo esta información confiable y veras.

#### **OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 04 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.**


Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

Diferencias en los siguientes formularios:

- Formulario F 04- Movimiento de inventario
- Formulario F10 Presupuesto De Gastos
- SIA Observatorio

#### **4. CUADRO DE OBSERVACIONES**

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						11
3						12,13
4					x	13
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL MEDIO AMBIENTE Y TURISMO</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0962

## 5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado en el Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Honda de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,

  
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: **JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA**  
 Pasante Universitario

Revisó: **ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE**  
 Funcionaria DTCEMA